



La actual legislatura federal termina el 31 de agosto de 2024

La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma al primer párrafo del artículo 65 de la Constitución, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, que parte de la iniciativa que promovió el diputado federal Rubén Moreira Valdez, para evitar el “doble Congreso” que existiría el próximo año. En su iniciativa, el líder congresista expuso que ante las imperfecciones de la reforma político electoral de 2013-2014 en el texto del Artículo 65 de la Constitución, era necesario ajustar los tiempos y establecer que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo periodo.